

CONVOCATORIA

Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México

Teatros Ciudad de México

Programación de Artes Escénicas 2020

¿Quiénes somos?

Somos la Dirección del Sistema de Teatros (Teatros Ciudad de México) y pertenecemos a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Ofrecemos una programación de artes escénicas a quienes habitan y visitan nuestra ciudad, en los siguientes teatros: Foro A Poco No, Teatro Sergio Magaña, Galería *Los Signos del Zodíaco* del Teatro Sergio Magaña, Teatro Benito Juárez, Teatro de la Ciudad Esperanza Iris y a través del programa *Teatro en Plazas Públicas*, *Teatro en tu Barrio*.

¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar las y los artistas escénicos que tengan un proyecto de Teatro, Danza, Música, Multidisciplina y Cabaret dirigidos a jóvenes audiencias, adolescentes y adultos. Los proyectos podrán participar en las siguientes categorías:

Artes Escénicas Incluyentes

Espectáculos que tienen como eje principal problemáticas sociales específicas o que estén realizados por y/o para alguna comunidad vulnerable.

Artes Escénicas de Jóvenes Talentos

Espectáculos realizados por mujeres y hombres que tienen un rango de experiencia de 0 a 3 años y que buscan un espacio para dar a conocer su propuesta escénica.

Artes Escénicas sobre Identidades Mexicanas

Espectáculos que promueven autores/autoras, creadores/creadoras y/o compositores/compositoras mexicanos/mexicanas o temáticas relacionadas a las identidades mexicanas.

Artes Escénicas con Perspectiva Universal

Espectáculos con temáticas de interés general; de autores/autoras, creadores/creadoras y/o compositores/compositoras universales.

Los proyectos pueden estar producidos o en proceso de producción y deberán estar listos para presentarse durante el 2020 en alguno de los recintos o programas antes mencionados.

Teatros Ciudad de México aportará un pago por función y/o un porcentaje de taquilla que complementa ese monto.

Para participar en esta convocatoria NO ES NECESARIO presentar algún documento oficial. Será hasta el momento que tu proyecto forme parte de la Preselección Final que se solicitarán algunos documentos.

¿Cómo puedes participar?

A partir de este año ponemos a tu disposición una herramienta para promover tu proyecto escénico a través de la cual podrás postular a la Convocatoria de Programación de Artes Escénicas 2020; se trata de la **Central Digital de Artes Escénicas**. Durante el periodo en el que se encuentre abierta esta convocatoria podrás postular tu proyecto dentro de esta plataforma realizando los siguientes pasos:

1. Registra tu proyecto en la Central Digital de Artes Escénicas. Busca el apartado de la Central en la página del Sistema de Teatros: www.teatros.cultura.cdmx.gob.mx
2. Una vez que concluyas el registro se habilitará la opción para postularlo a la Convocatoria de Programación de Artes Escénicas.
3. Realiza tu postulación y complementa la información pendiente, así como la que se te pedirá extra.
4. Concluye este proceso antes de las 23:59 horas del 6 de septiembre del 2019.

En la página de la Central, podrás obtener mayor información sobre los beneficios que obtendrás al subir tu proyecto a la plataforma.

Después de que hayas concluido los pasos anteriores, recibirás un correo de confirmación en el que se te asignará un folio de participación.

¿Qué pasará después de que postules tu proyecto?

A partir del cierre de recepción de proyectos, se instalará un Comité de Selección, el cual revisará todas las postulaciones y junto con Teatros Ciudad de México determinará una Preselección Final de proyectos que integren las diferentes categorías con todas las disciplinas participantes, esa preselección se publicará el día 14 de octubre de 2019.

Si tu proyecto está dentro de la Preselección Final deberás entregar los requisitos administrativos y de difusión que enseguida encontrarás. Si entregas todo a tiempo, tu proyecto formará parte de nuestra Selección Final e integrará nuestra Programación de Artes Escénicas del 2020.

¿Qué documentos deberás entregar una vez que tu proyecto sea Preseleccionado?

Tendrás que entregar unos requisitos administrativos y de difusión en las oficinas de la Coordinación del Sistema de Teatros.

Los requisitos administrativos deberán ser de la persona que funge como Representante Legal de tu proyecto, quien puede ser alguien distinto a ti. Los requisitos a entregar son los siguientes:

Si postulas tu proyecto como Persona Física.

- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- CURP.
- Constancia de situación fiscal (antes formato de inscripción al RFC).
- Acta de nacimiento.

Si postulas tu proyecto como Persona Moral.

- Identificación oficial vigente de la persona que funge como representante legal (INE, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- Acta constitutiva incluyendo el poder notarial (en caso de no aparecer en el acta).
- Constancia de situación fiscal (antes formato de inscripción al RFC).

Ya sea que postules con la documentación de una persona física o de una persona moral, también tendrás que entregar dos cartas firmadas por quien representa legalmente tu proyecto, las cuales podrás descargar desde nuestro portal. La primera es una carta compromiso en la que se especifican otros documentos que será necesario entregar actualizados cuando te los pidamos. Descarga y llena sólo uno de los dos borradores disponibles en nuestra página, según sea el caso (si la persona representante de tu proyecto es HABITANTE de la CDMX o es FORÁNEO). La segunda es una carta en la que todas las personas que integran tu proyecto aceptan participar bajo las bases de esta convocatoria.

Como parte de los requisitos administrativos tendrás que entregar aquellos documentos relacionados con los derechos autorales del proyecto. Para esto deberás entregar alguno de los siguientes documentos:

Certificado ante el Registro Público del Derecho de Autor.

Carta de cesión o autorización de derechos autorales (En caso de que la persona representante legal del proyecto no sea la autora o autor).

Si tu proyecto no está registrado podrás entregar una carta firmada por la autora o autor en la que se informa esta situación. Y en el caso de las obras internacionales tendrás que presentar el convenio con la autora o autor o con la sociedad autoral correspondiente.

Los requisitos de difusión los tendrás que entregar en una memoria USB y son los siguientes:

- 6 fotos del espectáculo; limpias y libres de textos o cualquier elemento extra. En caso de ser un estreno, las fotos tienen que ser de una sesión especial que capture el concepto que se quiere transmitir en su propuesta escénica. Las fotos debes entregarlas en formato .jpg, 300 dpi's (alta resolución) y debes indicar cuál de éstas será destinada para imagen principal del espectáculo con TITULODELESPECTACULO_imagenprincipal
- Logotipos de la compañía, apoyos y/o patrocinios en formato .ai (vectores) o .pdf (curvas).
- Si el proyecto ya cuenta con un concepto gráfico, se deberá enviar el material en archivo .ia del programa Illustrator, o en .psd de Photoshop.
- Video con una duración de 5 minutos de la puesta en escena. Se tiene que nombrar como TITULODELESPECTACULO_videodeobra
- Video promocional con una duración de 1 a 3 minutos con selección de momentos visualmente poderosos que la o el artista proponga para su campaña de difusión. Se tiene que nombrar como TITULODELESPECTACULO_videotrailer
- Video-invitación con una duración de 30 segundos, en el cual, quienes integran el proyecto, inviten al público a ver el espectáculo, a través de una explicación concisa de su propuesta. Se tiene que nombrar TITULODELESPECTACULO_videoinvitacion
- 10 frases de 140 caracteres con información relevante del espectáculo.
- Lista de redes sociales de quienes integran el proyecto para hacer mención de la obra y se pueda hacer

enlace con todo el equipo.

- 3-5 *hashtags* que se utilizarán durante la temporada o que ya hayan manejado antes para el espectáculo.
- Ruta de publicaciones en redes sociales y cronograma en el que se desglosen las publicaciones diarias y en qué red social serán publicadas.
- Si se tiene una estrategia especial diferente, será necesario describirla para su validación institucional.
- 3 *gif's* del espectáculo para manejo compartido con quien será responsable de redes sociales del proyecto en cuestión.

Los videos tienen que ser producidos en 1280 x 720 pixeles de resolución en cualquiera de los siguientes formatos: mp4 (hd64/AAC), web (VT9 o VT8) o cualquier formato sin compresión o de compresión sin pérdida.

¿Cuál es el proceso de selección de proyectos?

Al cierre de esta convocatoria conformaremos un Comité de Selección compuesto por especialistas de las diferentes disciplinas que comprende esta convocatoria. El Comité evaluará cada proyecto considerando su pertinencia dentro de la categoría elegida. Recuerda que la evaluación y selección que éste haga, será inapelable.

El Comité de Selección junto con Teatros Ciudad de México determinaremos la cantidad de proyectos que son viables a programar según los espacios, las temporadas y programas planeados para el año. A partir de esta lista se elaborará la Preselección Final.

La Preselección Final de proyectos se publicará el día 14 de octubre de 2019 y se hará considerando la variedad y equilibrio entre las diferentes categorías y disciplinas, dentro de los foros y espacios con los que contamos. A partir de ese día hasta el 25 de octubre de 2019, deberás entregar los requisitos administrativos y de difusión antes solicitados. El horario de recepción será de 11:00 a 15:00 h y de 17:00 a 19:00 h en nuestras oficinas (República de Cuba No. 49, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México). La Selección Final, con los proyectos que hayan cumplido con todos los requisitos, se publicará el 28 de octubre de 2019.

Debido a las características del programa *Teatro en Plazas públicas, Teatro en tu barrio*, si tu espectáculo es preseleccionado dentro de esta categoría, organizaremos una reunión contigo durante el plazo de recepción de documentos para determinar su viabilidad técnica y operativa. Después de esta reunión se podrá definir si tu proyecto será parte de la Selección Final.

Este año en particular habrá cuatro proyectos que se seleccionarán de una forma diferente. Durante el tiempo que esté abierta esta convocatoria cualquiera puede ingresar a la Central Digital de Artes Escénicas y tendrá la opción de dar un "Recomiendo" a los proyectos que estarán en la plataforma. Al final del periodo de evaluación, se contabilizará el número de "Recomiendo" de cada proyecto y se publicarán dentro de la Preselección Final los cuatro proyectos que mayor número obtengan. Se seleccionará a un proyecto por categoría, independientemente de la disciplina a la que pertenezcan. De esta forma queremos incentivar la participación de la sociedad en este tipo de procesos de selección.

¿Qué sigue después de la publicación de la Selección Final?

Si tu proyecto está dentro de la Selección Final, entraremos en contacto contigo vía correo electrónico para informarte los siguientes pasos a seguir. Una vez que tengamos clara la propuesta de programación, te enviaremos un archivo llamado Acuerdo de Confirmación, en el que se plantean las condiciones de producción que podemos ofrecer a tu espectáculo (fechas, horarios, condiciones económicas, etc.).

Después de haber confirmado estas condiciones contigo, se iniciarán los trámites administrativos correspondientes y posteriormente convocaremos a una reunión de producción para establecer una comunicación más directa entre todas las áreas que componen ésta Dirección y tu equipo de trabajo.

¿Qué más debes saber antes de postular tu proyecto?

Con la intención de mantener una rotación del talento que permita la diversidad dentro en nuestros teatros, aceptaremos la postulación de un solo proyecto por creadora o creador, directora o director, coreógrafa o coreógrafo. Si por alguna razón llega más de uno, tomaremos en cuenta el primero que se haya registrado en nuestra base de datos.

La postulación de tu proyecto significa que tanto tú, como la persona responsable legal del proyecto, están de acuerdo con las bases de participación de esta convocatoria.

Para subir tu proyecto a la Central Digital de Artes Escénicas te recomendamos que todos los materiales que subas a la plataforma tengan una calidad suficiente y sean de fácil acceso.

En algunos casos, al final de las sesiones de evaluación, el Comité de Selección hace recomendaciones para que algunos proyectos sean reubicados en otro teatro diferente al solicitado. De ser así publicaremos la Preselección Final con este cambio y esperaremos tu aprobación para saber si seguimos adelante con la postulación.

El número de funciones para cada espectáculo dependerá de la disciplina y del teatro solicitado, te pedimos que no contemples un número específico, sino que esperes a la propuesta incluida en el Acuerdo de Confirmación.

En caso de que tu proyecto sea seleccionado, podrás hacer uso del equipo del teatro asignado, y contarás con el personal técnico del recinto, pero será necesario que los consumibles que requieras por función, los traigas contigo.

Si tu proyecto es seleccionado para ser parte del programa *Teatro en plazas públicas, Teatro en tu barrio*, debes saber que el objetivo de este programa es llegar a comunidades de difícil acceso en toda la ciudad, por lo que las condiciones técnicas que podemos ofrecerte son mínimas.

Recuerda que esta convocatoria es para programar el 2020, si por alguna razón no logramos llegar a un acuerdo de fechas o condiciones de producción para ese año, Teatros Ciudad de México no podrá garantizar la programación en otro momento y te pediremos que vuelvas a postular tu proyecto.

Si tu proyecto sufre algún cambio posterior a tu postulación y eventual Selección, te pedimos que nos avises lo más pronto posible para revisar que no exista ningún impedimento para que sigas siendo parte de nuestra programación.

Para tener mayor información sobre cómo subir tu proyecto a la Central Digital de Artes Escénicas, puedes ingresar a la página www.teatros.cultura.cdmx.gob.mx y buscar el apartado correspondiente a la Central y despejar ahí tus dudas.

Si después de leer esta Convocatoria te queda alguna duda, puedes llamar al teléfono: 1719-3000 ext. 2003 y 2016. Así como también puedes escribirnos al correo electrónico: teatros.convocatoria@gmail.com

Por último es importante mencionar que en algunos casos hay situaciones que suceden dentro de las convocatorias y que no están previstas en las bases. Para estos casos nos reservamos el derecho de resolver estas controversias siempre con el consejo del Comité de Selección y apelando a lo que sea mejor para el caso en cuestión.

Te agradecemos de antemano por tu participación y te recordamos que todos los datos personales que recabaremos en esta convocatoria serán empleados de forma responsable por ésta Dirección (*)

Ciudad de México a 1 de agosto de 2019.

(*) “Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales. “Sistema de Datos Personales de Producción y Co-producción de Artes Escénicas de la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México”, el cual tiene su fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, cuya finalidad es recabar, integrar (expedientes) y procesar los datos personales que contienen los proyectos de los productores y co-productores que conformarán la programación de artes escénicas de la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México. y Podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Órganos Internos de Control, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Contraloría General de la Ciudad de México, Para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas. Además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

Usted tiene derecho constitucional de Acceder y conocer los datos personales que poseemos y a los detalles del tratamiento y uso de los mismos, así como a rectificarlos y corregirlos en caso de ser inexactos o incompletos; cancelarlos y eliminarlos cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señalados en el presente aviso de privacidad, o que estén siendo utilizados para finalidades no autorizadas por usted o haya finalizado la relación jurídica o de servicio, o bien, Oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.

Los mecanismos implementados para el ejercicio de sus Derechos ARCO, así como los plazos, información y documentación que debe contener su solicitud se especifican en el apartado de Derechos del Titular localizado en el título Tercero Capítulo II de la LPDPPSOCDMX.

El responsable del Sistema de datos personales es Ángel Ancona Reséndez, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en Av. de la Paz número 26, Planta Baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la , Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx”